

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 14 MAR. 2007

VISTO: El artículo 95 de la ley 17.930 de fecha 13 de diciembre de 2005 mediante el cual se crea, en el Inciso 04, Programa 001, Unidad Ejecutora 001 "Ministerio del Interior -Secretaría-", con carácter de particular confianza, el cargo de Fiscal Letrado de Policía.---

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 60, inciso cuarto y artículo 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º.-**DESIGNASE** Fiscal Letrado de Policía al Sr. Dr. Héctor Ariel DI GIACOMO NEVES, Cédula de Identidad Nº 1.652.827-8, Credencial Cívica Serie AVB 5966.---
- 2º.-**COMUNÍQUESE**, notifique y cumplido archívese.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República